



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022

En la Villa de Molina de Segura, siendo las nueve horas y treinta minutos del día siete de abril de dos mil veintidós, se reúnen de forma telemática mediante videoconferencia desde la Casa Consistorial, los miembros del Ayuntamiento Pleno, para tratar los asuntos que a continuación se dicen:

Preside la sesión el Sr. Alcalde Presidente DON ELISEO GARCÍA CANTÓ, asistiendo también:

*Don Ángel Navarro García
Don José de Haro González
Doña Julia Rosario Fernández Castro
Don Miguel Ángel Cantero García
Doña María Montserrat Montanos Villegas
Don Andrés Martínez Cervantes
Doña Soledad Nortes Navarro
Don Juan Antonio Cantero Nicolás
Don Manuel José Salvador Casado
Doña Isabel Gadea Martínez
Don Antonio Sáez Fernández
Don José Ángel Alfonso Hernández
Doña María Isabel Gomariz Vicente
Don Francisco Hernández Gómez
Doña Carmen María Muñoz Espallardo
Don Carlos Alberto Perelló Garay
Doña Juana Martínez Pérez
Doña Dolores López Hernández
Don Joaquín Ignacio Martínez Moreno
Don Antonio Martínez Sánchez
Doña María Dolores Dávalos Ortega
Don Mariano Vicente Albaladejo
Don Antonio Francisco Muñoz Marín*

Deja de asistir, debidamente justificada doña Cristina Sánchez Angulo.

La sesión se celebra con el carácter de Extraordinaria y en primera convocatoria.

*La sesión se celebra de forma **telemática, por videoconferencia, utilizando la aplicación zoom**, apreciada por el Sr. Alcalde la situación de grave riesgo colectivo debido a la crisis sanitaria provocada por la pandemia COVID19, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, que dificulta el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones.*



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

Para garantizar la publicidad de la sesión, se ha retransmitido en directo desde la plataforma del proyecto replay de la Fundación Integra.

Se redacta de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento Orgánico municipal (BORM nº 187, de 14 de agosto de 2018), el diario de la sesión en vídeo, documento electrónico y multimedia con audio e imágenes, contiene los puntos del orden del día y la grabación en vídeo de todo lo ocurrido en la sesión, recogiendo las deliberaciones con las intervenciones literales de cada uno de los oradores y las votaciones.

De cuanto en ella se acordó da fe la Secretaria General del Ayuntamiento doña María Dolores Martín-Gil García.

Asiste el Sr. Interventor de Fondos Municipales don Juan Francisco Sánchez Martínez.

ÚNICO: EXPEDIENTE 000001/2022-3401-02: CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO APLICACIÓN DEL REMANENTE. APROBACIÓN.

Se da cuenta de la propuesta contenida en el expediente 1/2022-23401-02 (MyTAO 2022/1841), de la Concejalía de Hacienda, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2022, cuyo contenido literal es el siguiente:

“PRIMERO: Que en Pleno de día 28/02/2022 se aprobó inicialmente expediente de modificación de créditos en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento.

SEGUNDO: Que con fecha 14/03/2022, el Ingeniero de Caminos del Ayuntamiento de Molina de Segura, emite informe en el que textualmente se indica:

“Las elevadas alzas en los precios de materias primas en los últimos meses, particularmente en el precio del acero, ha dado lugar a que haya quedado desierta en dos ocasiones la licitación de las obras correspondientes al PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN PEATONAL Y CICLOTURÍSTICA DEL CENTRO URBANO DE MOLINA DE SEGURA CON LA HUERTA Y LA VÍA VERDE DEL NOROESTE (EUROVELO-8), INCORPORANDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL RELATIVAS A INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO), que es una actuación contemplada dentro de la Estrategia municipal de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) “Molina 2020 Avanza Contigo”, cofinanciada al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER. La actualización de precios de dicho proyecto conlleva que el presupuesto base de licitación del mismo deba aumentar desde 2.522.932,05€ hasta 3.250.000,00€, lo que supone un incremento de 727.067,95€. Por otro lado, también están comprometidas con cargo a dicha Estrategia municipal de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) “Molina 2020 Avanza Contigo” las actuaciones correspondientes al proyecto de OBRAS PARA LA



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PARAISO, REFORMA DE PARQUE HUERTO FAYREN Y ENTORNO ESPACIO FAYREN, INCLUYENDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, cuyo Presupuesto Base de Licitación asciende a 1.171.320,33€.

Dado que la previsión presupuestaria para estas actuaciones en los presupuestos municipales es insuficiente, y que las citadas inversiones tienen un gran interés estratégico para el municipio, se debe contemplar suficiente dotación en los presupuestos municipales para poder acometerlas.”

TERCERO: Que ante los datos calculados por el técnico municipal, la consignación presupuestaria prevista inicialmente en el expediente de modificación de créditos es insuficiente para acometer los proyectos que se pretenden acometer.

Ante lo expuesto, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Modificar la distribución del Remanente líquido de Tesorería previsto inicialmente en Pleno de 28/02/2022, con la dotación presupuestaria que a continuación se indica.

SEGUNDO: ALTA EN GASTOS: CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	ADQUISIC.AMBULANCIA PROTEC.CIVIL	80.000,00 €
	ADECUACIÓN RECINTO DE PODAS	400.000,00 €
	PABELLÓN DEPORTIVO EN LA RIBERA	800.000,00 €
	ADECUAC.ENTORNO C.SOC.S.MIGUEL	80.000,00 €
	PROYECTOS EUROPEOS EDUSI	1.898.389,00 €
	Amortización ANTICIPADA Crédito LP	6.830.479,79 €
	TOTAL GASTOS	10.088.868,79 €

TERCERO: El anterior importe se financia con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales:

ALTA EN INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	RTE LÍQUIDO TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	10.088.868,79 €
34/87000000	TOTAL INGRESOS	10.088.868,79 €

En Molina de Segura, a fecha descrita en firma digital.”

Iniciado el debate, **don Antonio Martínez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal VOX** dice que hicieron bien en no votar a favor de los presupuestos del 2022 porque están mal hechos, la prueba está en los dos plenos extraordinarios que se han realizado en tres meses para pedir más dinero. Pregunta si todavía no se han dado cuenta de que los vecinos no



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

quieren obras faraónicas, que lo que quieren es que su día a día sea más fácil y seguro, y eso quiere decir mejores infraestructuras viarias, mayor limpieza, reparación rápida de lo averiado, seguridad personal y sobre todo que no sangren sus bolsillos. Piensa que los proyectos deben realizarse en el momento adecuado y con las circunstancias precisas y que no es ni lo uno ni lo otro.

Don Joaquín Ignacio Martínez Moreno, Concejal del Grupo Municipal Cs, dice que votará a favor, como hizo en la comisión.

Don Francisco Hernández Gómez, Concejal del Grupo Municipal PP, dice que votarán a favor de este expediente, porque los ciudadanos y empresarios no tienen la culpa de tener un gobierno local que, entre otras cosas, no sabe hacer previsiones. En resumen, quitan un millón de euros que estaba destinado a reducir deuda del Ayuntamiento para destinarlo a la construcción de la conexión peatonal del centro urbano de Molina de Segura con la huerta. Dice que este pleno extraordinario es la consecuencia de su mala planificación y gestión e incapacidad para gestionar eficientemente los recursos municipales y que si hoy no se aprueba este expediente, corren el riesgo de quedarse sin la conexión peatonal y por eso votarán a favor.

Don José de Haro González, Concejal Delegado de Hacienda, explica que consta en el expediente el informe del Ingeniero de Caminos del Ayuntamiento, emitido el pasado 14 de marzo, en el que se indica que la elevación de los precios de las materias primas en los últimos meses, particularmente el precio del acero, ha dado lugar que haya quedado desierta en dos ocasiones la licitación de las obras correspondientes a este proyecto. La actualización del proyecto conlleva que el presupuesto base de licitación deba incrementarse en 725.000 euros. Dado que las citadas inversiones tienen un gran interés estratégico para el municipio, dice que este pleno se está haciendo en el menor tiempo posible desde que la licitación quedó desierta y desde que ha finalizado el periodo de aligaciones.

En el segundo turno de intervención, **don Mariano Vicente Albaladejo Concejal del Grupo Municipal PODEMOS-EQUO,** dice que lo que están viendo es una modificación obligada por unas circunstancias que son ajenas al municipio y que todo el mundo, con un mínimo de sentido común entiende. La decisión es simplemente si asumen el coste porque nos lo podemos permitir y porque merece la pena o no lo asumen. No cree que sea por una mala gestión por parte del equipo de gobierno. Entiende que el único debate es si el Ayuntamiento decide renunciar a unas subvenciones europeas del 80% del coste original de la obra porque han subido los precios a nivel internacional, o si asume porque su posición económica se lo permite la continuidad de esas obras, pagando un sobrecoste pero manteniendo la inversión en el municipio y haciendo que los proyectos finalmente se lleven a cabo. Su voto será favorable porque entiende que merece la pena para el municipio mantener las inversiones.

Don Antonio Martínez Sánchez, dice que lo que necesitan los vecinos de Molina de Segura son defensas contra las inundaciones, infraestructuras para que no se ahoguen en sus casas e infraestructuras para salvarlos de las avenidas. Dice que no están en contra de la mejora viaria, pero que no es el momento más idóneo para aumentar el gasto en un millón de euros. Los vecinos quieren salir a la calle y tener limpieza, seguridad personal y eficiencia económica.



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

Don Francisco Hernández Gómez, quiere recordar una frase de Benjamín Franklin “lo importante es lo que se hace y no lo que se dice que se hace”, y que este gobierno hace poco, tarde y mal. Aun así les recuerda que su voto será a favor.

Don José de Haro González, recuerda que la realidad del PP en la gestión económica en los últimos años eran remanentes negativos, y ahora lo que están discutiendo es sobre la aplicación de remanentes positivos en determinadas obras y una amortización de casi siete millones de euros de deuda. Vienen a este pleno a celebrar un remanente de diez millones de euros que se aplican en partidas demandadas por los vecinos. Se dirige al Grupo Municipal VOX para decirles que carecen de un proyecto de ciudad, que su única política es votar en contra de todo.

El Sr. Alcalde, dice que va a hacer cuatro puntualizaciones, para que no haya dudas: se ha centrado el debate en la pasarela, la segunda es el poco apego que le tiene el concejal del PP a los funcionarios municipales y al trabajo que realizan, la tercera es el tiempo y plazo de ejecución, y le recuerda al concejal del PP que el plazo de ejecución es el 31 de diciembre del 2023, pero que eso no quita la necesidad de hacerlo cuanto antes para cumplir los plazos, y finalmente la cuarta para decirle al concejal de VOX, que se ha referido a las inundaciones, que trabajan poco, ya que si lo hicieran sabrían que hay dos conectores: Cañada-Morcillo y Cañada-Mendoza y que se ejecutarán pronto.

Finalizado el debate, la Presidencia somete el asunto a votación, que se lleva a efecto de forma ordinaria, con el resultado a su término de 22 votos a favor, correspondientes a los grupos municipales PSOE, PP, Cs y PODEMOS-EQUO y al concejal no adscrito don Antonio Francisco Muñoz Marín, y 2 votos en contra, correspondientes al grupo municipal VOX, por lo que **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de los concejales presentes, **adoptó el acuerdo de aprobar la propuesta**.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos de dicho día, de todo lo que yo, la Secretaria. CERTIFICO.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE,

